CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de Isnos Huila, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes (Art. 311 Constitucional), Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Municipio de Isnos, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de la experiencia e idoneidad para la celebración del presente contrato con **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 83.219.483 expedida en Oporapa Huila, para certificar que cuenta con los estudios y la experiencia relacionada con el objeto del contrato a celebrar: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA**" de acuerdo con la documentación presentada.

En consecuencia, certifico que el señor **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio suscribir un contrato de prestación de Servicios, para desarrollar el siguiente objeto: "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA**".

Dada en Isnos, a los siete (07) días del mes de enero de 2025.

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretaria de Gobierno y Dirección Administrativa

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co